



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :— De años anteriores: 220 pesetas	INSERCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 2000	Martes 1 de febrero	Número 21

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 23 de diciembre de 1999. – El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

9910046/334.-21.518

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043966372	X JI	X1982658N	BARCELONA	08.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043966384	X JI	X1982658N	BARCELONA	08.11.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.38
090044077767	A VIZCAINO	08648726	MÉRIDA	05.11.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090044149523	J HERNANDEZ	20173345	GALLARTA	10.11.1999	16.000	96,16		RD 13/92	107.1
090044053179	LEANDRO GOMEZ S L	B48295844	BERMEO	19.10.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401711220	F HERNANDEZ	14547010	BILBAO	16.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401711000	J PEDRERO	14932327	BILBAO	15.11.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090044125427	M JIMENEZ	78920451	ERANDIO	25.10.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044118812	J GUERRI	14242581	GETXO	13.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044126869	J URRUTIA	16036515	GETXO	07.11.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044048858	J MENDOZA	14865667	LAS ARENAS GETXO	01.11.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044061978	V NIETO	24403940	LA CUADRA GUEÑES	16.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.8
090044061322	OBRA Y REFORMAS BAKIO DOS	B48958144	PORTUGALETE	13.10.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044148786	M CASTRO	11922534	PORTUGALETE	08.11.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.38
090044082593	J CALVO	11923076	PORTUGALETE	25.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044082751	J CALVO	11923076	PORTUGALETE	25.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044013224	M ALVAREZ	11925522	PORTUGALETE	02.10.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090044158779	V HORTELANO	02903278	ARANDA DE DUERO	16.11.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.38
090044133710	L AYALA	13021217	ARANDA DE DUERO	02.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044133199	L AYALA	13021217	ARANDA DE DUERO	02.11.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044088674	D MARTINEZ	13153886	PURAS DE VILLAFRAN	27.10.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044083901	M NAGECHA	BU001881	BURGOS	22.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.38
090044123650	CONSTRUCCIONES CALIDAD S L	B09059023	BURGOS	20.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.8
090044111088	LOPEZ MANZANAL CARNICAS SL	B09226622	BURGOS	10.11.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044118605	GARGRESA S L	B09254970	BURGOS	08.11.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044143879	V GONZALEZ	07791027	BURGOS	16.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043940255	D GARCIA	13023257	BURGOS	17.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.8
090043539901	J GIL	13047347	BURGOS	02.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043943906	F HERRERA	13064662	BURGOS	06.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401710925	B CABALLERO	13083663	BURGOS	13.11.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090043932076	J CERRATO	13084337	BURGOS	05.11.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.8
090401710070	F DE LA TORRE	13101246	BURGOS	07.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044150811	J MERINO	13120528	BURGOS	12.11.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	086.2

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044133394	M LOPEZ	13121484	BURGOS	29.10.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090043966724	J AMAYA	13124099	BURGOS	23.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043966542	A VARELA	13134785	BURGOS	01.11.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090044124113	J BORJA	13135943	BURGOS	06.11.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043926921	M LIZARRAGA	13153861	BURGOS	11.11.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044152820	F PEREZ	13154795	BURGOS	11.11.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043965641	A COMES	16531673	BURGOS	12.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044138537	J CASTRO	52433306	BURGOS	21.10.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043966463	D LIZARRAGA	71267787	BURGOS	13.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044152844	A LIZARRAGA	71268781	BURGOS	20.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043924780	A ESCUDERO	71271423	BURGOS	22.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044085259	M HERNANDEZ	71274494	BURGOS	17.11.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044085260	M HERNANDEZ	71274494	BURGOS	17.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044088273	G ABAD	71279721	BURGOS	29.10.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044140507	TRANSPORTES AMANCIO NIETO	B09297227	VILLAYUDA	29.10.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044103304	J M CAMARA S A	A09054966	CALERUEGA	25.10.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044130861	L SEDANO	51680063	CELADA DEL CAMINO	28.10.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
090044037241	M BARRIO	14560975	LAS ERAS	01.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044126092	D GARCIA	71337747	QUECEDO DE VALDIVI	17.11.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044125828	D GARCIA	71337747	QUECEDO DE VALDIVI	17.11.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044053647	ESCAVOLAS MARCO ANTONIO SL	B09314592	MIRANDA DE EBRO	19.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043942513	J MORAN	10205340	MIRANDA DE EBRO	19.10.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044064827	F PEREZ	13295395	MIRANDA DE EBRO	27.10.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044145128	L SALINAS	13296751	MIRANDA DE EBRO	07.11.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090043989848	M REY	13134648	ZAGANDEZ	20.04.1999	135.000	811,37		LEY 30/199	003.
090044073506	S BENITO	13107890	QUINTANAR DE SIERRA	18.11.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090044107220	DICOBUR S L	B09267758	VILLALBILLA BURGOS	28.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043946881	P ARRIBAS	71273556	VILLALBILLA BURGOS	06.11.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043946970	P ARRIBAS	71273556	VILLALBILLA BURGOS	06.11.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044061632	T ORTEGA	13274299	VILLARCAYO	09.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044151050	C TAVIRA	00402677	CORDOBA	09.11.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090044124381	E FUENTES	05892098	ALMADEN	04.11.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090044115185	E FUENTES	05892098	ALMADEN	04.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044115197	E FUENTES	05892098	ALMADEN	04.11.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044115896	HIGITEC C B	E19103316	GUADALAJARA	22.10.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044074560	V SERRANO	39702736	GRAUS	03.10.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	066.2
090044104163	J HUERGA	09704794	LEON	12.11.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044143818	J HUERGA	09704794	LEON	12.11.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043932799	A MARTINEZ	14959967	LEON	28.10.1999	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
090043992050	R SAENZ	16581403	LOGROÑO	22.06.1999	200.000	1.202,02		LEY 30/199	003.
090044111453	R A B VEHICULOS ALQUILER S	B81162398	ALCOBENDAS	19.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090044111556	J ALONSO	52090309	LEGANES	10.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044111568	J ALONSO	52090309	LEGANES	10.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043987982	EMPRESA DE FIRMES ESTRUCTU	A28524676	MADRID	23.10.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044115252	ILUMINACIONES NOEL SA	A79180055	MADRID	12.11.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090044155511	ILUMINACIONES NOEL SA	A79180055	MADRID	12.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044138252	GRUAS Y TRANSPORTES BANESA	B80322043	MADRID	06.11.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.2
090044153526	DIVISION NATUR SL	B81071474	MADRID	12.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044142565	S SOCIEDAD COOPERATIVA MADRI	F3858495	MADRID	02.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044134180	A BOUGRIN	X1395311Q	MADRID	25.10.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090041693290	F BLAS	01373050	MADRID	18.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044103924	M ALONSO	10599572	MADRID	24.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090044134556	C SAEZ	12230358	MADRID	25.10.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044030945	J PLIEGO	25884115	MADRID	22.09.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
090041701948	M SAUMELL	38390396	MADRID	04.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044141160	J OTERO	51396477	MADRID	28.10.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044038749	J HERNANDEZ	11814012	MAJADAHONDA	08.09.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044123674	C RETUERTA	00813174	POZUELO DE ALARCON	20.10.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044072198	A PEREZ	32434433	POZUELO DE ALARCON	03.11.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043936306	J CASTILLO	08957067	SAN FERNANDO HENARES	29.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090043961490	J BENNOUIS	X2210218X	SAN CAYETANO BALS	13.11.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044084554	J ROSENDO	15749227	ANSOAIN	03.11.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044118174	TRANSPORTES USABIAGA HERMA	B31096282	ARTAZU	02.11.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044078541	TRANSPORTES USABIAGA HERMA	B31096282	ARTAZU	02.11.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044077925	E T N TRANSPORTES S A	A31556160	PAMPLONA	28.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090044117649	E T N TRANSPORTES S A	A31556160	PAMPLONA	28.10.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044118940	CONSERVAS IÑAKI S L	B31485931	TUDELA	12.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044079648	A URDANOZ	33432713	ZIZUR MAYOR	25.10.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044127722	C DOS ANJOS	X0810972S	OURENSE	31.10.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
090044154270	J MARTINEZ	12337912	ALAR DEL REY	13.11.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044142656	M ALTIMASVERES	16589645	CAMARGO	05.11.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090044149596	ELECTRONICA Y BAZAR CAMARG	B39313259	MALIAÑO	17.11.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044148919	ELECTRONICA Y BAZAR CAMARG	B39313259	MALIAÑO	17.11.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043935030	J ALUNDA	13929997	CARTES	06.10.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044140611	F BERECIBAR	15345990	CASTRO URDIALES	05.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044147563	TRANSPORTES DIAZ POLANCO S	B39100920	RUBAYO	03.11.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090044147587	TRANSPORTES DIAZ POLANCO S	B39100920	RUBAYO	05.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044147903	TRANSPORTES DIAZ POLANCO S	B39100920	RUBAYO	05.11.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044156552	J FERNANDEZ	20196983	RENEDE DE PIELAGOS	19.11.1999	10.000	60,10		RDL 339/90	061.4
090044104102	F DIEZ DE TERAN	13671740	SANTANDER	31.10.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090041710627	S PONCELA	13693636	SANTANDER	12.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090044104138	F GENARO	13751434	SANTANDER	04.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044104918	J LACALLE	16635308	SANTANDER	01.11.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044121422	EXPOMETRANS LOGISTIC SL	841765397	SEVILLA	15.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044139141	J DEL POZO	03429950	OLOMBRADA	27.10.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044138100	J DEL POZO	03429950	OLOMBRADA	26.10.1999	50.000	300,51		RD 1211/90	198.H
090044026711	M ESCRIBANO	12874434	COVALEDA	04.10.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044131180	MADERAS ZUBELDIA S L	820430922	IRUN	11.11.1999	50.000	300,51		RD 1211/90	198.H
090044075564	H ARANA	15991830	ORDIZIA	28.09.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044120119	F PEREZ	72666952	OLBA	19.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044139554	SERVICIOS AGRICOLAS LOS TE	F45403698	PULGAR	29.10.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044140337	SERVICIOS AGRICOLAS LOS TE	F45403698	PULGAR	27.10.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044140349	SERVICIOS AGRICOLAS LOS TE	F45403698	PULGAR	27.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043939400	A IGLESIAS	03847767	TORRIJOS	31.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044124577	E SAEZ	09285158	VALLADOLID	02.11.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090044115173	A COTE	16270219	ARRAIA MAEZTU	21.10.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401699309	V MUÑOZ	25139444	ZARAGOZA	16.10.1999	26.000	156,26		RD 13/92	050.
090044103444	A ALTIMASBERES	29122701	ZARAGOZA	05.11.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publica-

ción del presente en el «Boletín Oficial» o «Diario Oficial» correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 23 de diciembre de 1999. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

9910047/335.-46.455

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044034598	L SANCHEZ	74223301	ELCHE	30.09.1999	25.000	150,25		RD 13/92	046.1
090401691037	V REYMUNDO	50728442	LA NUCIA	27.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044068201	A PUENTE	05095387	YESTE	03.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044068213	A PUENTE	05095387	YESTE	03.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044000930	TRANSINTERCANO S L	804136651	EL EJIDO	03.07.1999	230.001	1.382,33		RD 1211/90	197.B
090401688853	L GARCIA	05252058	AGUADULCE	21.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043940218	J MIGUEL	07875247	AVILA	05.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044107371	J ORTIZ	13719526	BARCELONA	30.09.1999	25.000	150,25		RD 13/92	079.1
090043861173	F SANTOS	08844695	MEDINA DE LAS TORRES	06.07.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
090044043010	J MANSILLA	76191296	VALDECABALLEROS	05.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044054925	F URIEN	78860773	ABADINO	05.09.1999	10.000	60,10		RD 13/92	154.
090401692327	F ALDANA	30566434	ARRIGORRIAGA	14.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044058037	F ALVAREZ	22739048	BARAKALDO	10.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044035797	M MENCHACA	22748108	BARAKALDO	14.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090044040756	A SUAREZ	25708891	BARAKALDO	23.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090401695900	J GOROSTIZA	11909478	BASAURI	16.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043987260	F RAMIRO	11913426	BASAURI	18.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044072370	P PEREZ	14585975	BASAURI	03.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043860790	E ATUCHA	14879307	BERMEO	01.07.1999	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
090043936082	A GALVEZ	08618980	BILBAO	17.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090043942471	M MARINO	14255588	BILBAO	24.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
090044061504	J GOMEZ	14264393	BILBAO	24.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090044125373	J GOMEZ	14264393	BILBAO	24.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401687174	E FERRER	14898692	BILBAO	05.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401680764	J ARRANZ	14955183	BILBAO	13.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044127047	R FERNANDEZ	16309187	BILBAO	31.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090044110436	V SERRANO	17134015	BILBAO	16.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044036420	C GONZALEZ	30686869	BILBAO	26.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
090044023266	X DELGADO	45416970	BILBAO	17.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401698871	J BARAHONA	51579770	BILBAO	13.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043984880	J GALLARDO	78863205	BILBAO	09.10.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044031007	A CALLEJA	78879127	BILBAO	17.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090043944716	I ALVARADO	78890410	BILBAO	24.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
090043728722	J ARETIO	15377361	GARAY	21.01.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090401677119	I ZALDUA	30682043	GERNIKA-LUMO	13.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044112433	C SANZ	08621967	GETXO	09.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044053880	J ICAZA	16032026	GETXO	04.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401687022	J ICAZA	16032026	GETXO	04.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044076775	J ICAZA	16032026	GETXO	04.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044060469	A GOMEZ	16047179	ALGORTA	09.09.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
090401695810	L VILLASVERDE	14950433	ALGORTA GETXO	16.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401691098	J PEREZ	00555567	LAS ARENAS GETXO	27.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401692418	J LOPEZ	09266000	LAS ARENAS GETXO	18.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044012505	C ECHEVARRIETA	14509559	LAS ARENAS GETXO	21.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044012499	C ECHEVARRIETA	14509559	LAS ARENAS GETXO	21.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044100212	J MONTEJO	30551565	GORDEXOLA	01.09.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090044065625	J MONTEJO	30551565	GORDEXOLA	01.09.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090044050002	EUSKAL FRIGO S L	B48813075	GUENES	21.09.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090044105246	EUSKAL FRIGO S L	B48813075	GUENES	21.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401669913	A URIONABARRENECHEA	14576505	LEIOA	21.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401691621	C NUÑEZ	14933847	LEIOA	30.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401695079	A SILVA	30662216	LEIOA	08.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401669160	I ESCRIBANO	30606243	LEKEITIO	13.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044026050	C SAGARDOY	85026777	LOIU	17.07.1999	8.000	48,08		RD 13/92	090.1
090044014125	N ESCUDERO	09310696	SANTURTZI	17.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043861136	N ESCUDERO	09310696	SANTURTZI	25.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044068559	G OCHARRI	11926408	SANTURTZI	27.09.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043947031	M MACHO	14526366	SANTURTZI	22.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044108557	M ZURITA	14579945	SANTURTZI	29.09.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401674052	I CAÑO	22732841	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	19.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044072368	T MACEIRA	14571261	ARANGUREN	02.10.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090401685591	A LLONA	30621607	ZAMUDIO	20.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043939563	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	809328279	ARANDA DE DUERO	12.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090044040010	R MENENDEZ	13098297	ARANDA DE DUERO	28.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043807828	J APARICIO	45416001	ARANDA DE DUERO	09.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044100765	R CALVO	71103629	ARANDA DE DUERO	09.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090043939903	S JIMENEZ	71104824	ARANDA DE DUERO	20.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044117625	HERNANDO INTERTRANSPORTES	809289927	BURGOS	28.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090044077913	HERNANDO INTERTRANSPORTES	809289927	BURGOS	28.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090044061887	TALES DOS MIL SL	809296427	BURGOS	30.09.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044104436	FONATANALS ESPINOSA EVA VIC	609316993	BURGOS	31.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090401695018	J DEL BUSTO	09619294	BURGOS	07.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044071315	T MORENO	12754991	BURGOS	06.09.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044071327	T MORENO	12754991	BURGOS	06.09.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044108387	M GONZALEZ	13010613	BURGOS	08.10.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044100406	J VIVAR	13054685	BURGOS	10.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044048391	H RUIZ	13066883	BURGOS	01.09.1999	10.000	60,10		RD 13/92	010.2
090044103717	J GIL	13072049	BURGOS	23.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090401683545	J APARICIO	13086168	BURGOS	05.09.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090043897921	C SAIZ	13091272	BURGOS	10.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401680910	N SANCHA	13099986	BURGOS	30.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401697672	E VALLES	13103866	BURGOS	02.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044103845	J VEGAS	13106756	BURGOS	23.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090043996716	S ALVARO	13107836	BURGOS	03.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401657844	S RENUNCIÓ	13150430	BURGOS	08.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044095885	G JULIAN	13159231	BURGOS	08.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044073397	L BOBIS	13168221	BURGOS	18.10.1999	25.000	150,25		RD 13/92	029.1
090044093748	R GARCIA	13168820	BURGOS	20.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043923373	J MAESTRO	13169007	BURGOS	01.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043805716	J ALONSO	13169246	BURGOS	10.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090044050427	A BERRIO	13284241	BURGOS	08.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401692303	F TORRE	13821819	BURGOS	14.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044124848	S ALONSO	14956638	BURGOS	17.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043804979	M GONZALEZ	16233415	BURGOS	31.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044051754	F CANTERO	35777093	BURGOS	21.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044096294	R MARTINEZ	45627937	BURGOS	10.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044027636	C BERRIO	71267182	BURGOS	29.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044063124	R GONZALO	71269564	BURGOS	03.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090043927135	A MESTA	71274417	BURGOS	11.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043927147	A MESTA	71274417	BURGOS	11.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043927159	A MESTA	71274417	BURGOS	11.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043921467	R DE LA FUENTE	71276593	BURGOS	29.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043926714	R APARICIO	71277098	BURGOS	24.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044078220	V RIESCO	09688853	VILLAFRIA	14.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044077147	V RIESCO	09688853	VILLAFRIA	14.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044130850	L SEDANO	51680063	CELADA DEL CAMINO	28.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	099.1
090044022353	A ALONSO	13208921	FUENTEBUREBA	18.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044133709	T PECHARROMAN	13085291	FUENTENEbro	31.10.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
090044001910	C SAN MARTIN	71234506	HAZA	29.09.1999	25.000	150,25		RD 13/92	072.1
090043939940	G MONTOYA	52208590	HUERTA DEL REY	24.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043939952	G MONTOYA	52208590	HUERTA DEL REY	24.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401700464	E TORRE	13138103	ISAR	20.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401698019	O GUTIERREZ	13089013	CAÑIZAR DE ARGAÑO	07.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044021968	L REVILLAS	71338616	BUSTILLO	14.10.1999	26.000	156,26		RD 13/92	050.
090044124009	F ABAD	72711809	VILLANUEVA R UBIER	18.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043869196	CONSTRUCCIONES JULIO ALCAL	809308081	MILAGROS	18.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044032346	J ANTOLIN	13270608	MIRANDA DE EBRO	05.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090043912491	J OJEDA	13291508	MIRANDA DE EBRO	26.05.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
090401700877	F PEREDA	13299504	MIRANDA DE EBRO	25.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044031809	M BLASCO	13304006	MIRANDA DE EBRO	14.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043861318	V EZCURRA	13305758	MIRANDA DE EBRO	03.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090041689869	A FERNANDEZ DE LABASTIDA	16230767	MIRANDA DE EBRO	01.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043918985	A BLANCO	21261585	MIRANDA DE EBRO	09.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043861239	O DIAZ	71341727	MIRANDA DE EBRO	20.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043861057	J PEREZ	71342056	MIRANDA DE EBRO	15.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043602507	M FERNANDEZ	71342253	MIRANDA DE EBRO	10.06.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090044051109	J HERNANDEZ	71343766	MIRANDA DE EBRO	15.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	009.1
090044049292	J ORTEGA	71253702	MODUBAR EMPAREDADA	21.08.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090043945320	E SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSF	F09010208	PINO DE BUREBA	05.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043939897	A JIMENO	71255207	PEÑARANDA DE DUERO	19.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043932039	J BENITO	13121030	QUINTANAR DE SIERRA	17.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
090401687551	L MARTINEZ	13131082	HUMIENTA	11.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044089400	J CELIS	71234291	SASAMON	20.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090043926118	E ORTIZ	13064504	RIOSERAS	21.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090044078346	J OLMO	13121600	VILLAGONZALO PEDERNA	21.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401692844	A VELASCO	12870111	VILLALBILLA BURGOS	16.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401693370	J BARRIOS	13084176	VILLALBILLA BURGOS	21.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044095800	M BARRIOS	71263921	VILLALBILLA BURGOS	15.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090043940735	S ALVAREZ	13093862	VILLARCAYO	21.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043895888	VILLASATrans SL	B09315524	VILLASANDINO	06.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401695857	J SUAREZ	32403966	SANTIAGO	16.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044138290	J SANCHEZ	30778005	CORDOBA	19.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044111489	J SANCHEZ	30778005	CORDOBA	19.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044067518	B JIMENEZ	30497754	LA GUIJARROSA SANT	26.09.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090044068572	TRANSPORTES RODERO DE DAIM	B13236021	CIUDAD REAL	28.09.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090401699024	J DELGADO	05676979	CIUDAD REAL	14.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044107164	L GARCIA	51978046	PUERTOLLANO	26.09.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401686790	J JORGE	53172686	PUERTO DEL ROSARIO	02.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044078061	M GONZALEZ	24197522	MARACENA	21.10.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090043996327	M LOPEZ	17428618	LLEIDA	11.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090401687435	J SENTIS	40858269	LLEIDA	07.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401697740	O GONZALEZ	13117805	LOGROÑO	03.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401699190	T FERNANDEZ	16254246	LOGROÑO	16.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401687230	D ALVAREZ	16551394	LOGROÑO	05.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043975488	P GARCIA	13069256	OLLAURI	09.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044050221	ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUE	A27018696	LUGO	02.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044006724	ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUE	A27018696	LUGO	02.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401695729	J IZAGUIRRE	14954245	ALCOBENDAS	15.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044055772	J PEREZ DE ARENAZA	15978334	EL ESCORIAL	12.09.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044018544	S KHELH	X1368367M	GETAFE	13.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044123054	E LOPEZ	03778476	GETAFE	15.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044106184	E LOPEZ	03778476	GETAFE	15.10.1999	26.000	156,26		RD 13/92	048.
090044123066	E LOPEZ	03778476	GETAFE	15.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401693174	F RAMOS	70023251	GETAFE	18.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401685864	J MADRIGAL	50028043	LEGANES	23.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044110333	A G S C COMPAÑIA GENERAL DE	A28579258	MADRID	05.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044016596	TRANSPORTES AMATER S A	A28721439	MADRID	21.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	015.5
090044104564	CONSULTING LV Y ASOCIADOS	B80785579	MADRID	31.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090401687319	L PEREDA	00394834	MADRID	06.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043991652	J CAMPO	00524753	MADRID	09.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043931229	F FRESNO	00824683	MADRID	24.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	169.
090044101496	J CASTELLANOS	01073770	MADRID	05.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043998427	L PLAZA	01831035	MADRID	15.06.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090043934486	E LOPEZ PALOP	02178663	MADRID	18.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044021180	R JIMENEZ	02516270	MADRID	07.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043985469	J MOLERO	02873360	MADRID	19.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090044077317	J JIMENEZ	03418003	MADRID	17.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401680350	C QUEROL	05267529	MADRID	27.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044056120	S LOPEZ	06510260	MADRID	24.09.1999	10.000	60,10		RD 13/92	154.
090044069849	R TAPIA	07957879	MADRID	16.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044069850	R TAPIA	07957879	MADRID	16.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044111519	J SANCHEZ	09273960	MADRID	03.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044045729	F CAMACHO	11823725	MADRID	03.10.1999	25.000	150,25		RD 13/92	079.1
090401693204	E DIEZ	13121049	MADRID	18.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044034094	J VEGA	13777765	MADRID	14.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401687320	J CAUVILLA	14100635	MADRID	06.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044127564	J ALONSO	16258561	MADRID	13.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044127552	J ALONSO	16258561	MADRID	13.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044034318	L MORLOTE	20207799	MADRID	14.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401686741	R GOMEZ	28329053	MADRID	01.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044064323	J FERREIRO	30571426	MADRID	15.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043899632	H DEL AMO	50039591	MADRID	01.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044101551	P GARCIA	50057257	MADRID	19.09.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401692030	A VARELA	50725452	MADRID	11.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044102889	M HANOOS	50741285	MADRID	11.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044034653	F LOPEZ	50843068	MADRID	08.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	100.2
090401686418	R FERNANDEZ	50936037	MADRID	29.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401690690	M VALLE INCLAN	51376898	MADRID	22.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044139049	A BENALI	X1237134X	VILLANUEBA DE LA C	24.10.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043998944	D DE LOS SANTOS	09321666	MOSTOLES	24.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401666602	J GARCIA	50070976	MOSTOLES	23.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401691761	J SIMOES	M 305515	PARACUELLOS JARAMA	10.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090401675366	A OCHOA	10498642	POZUELO DE ALARCON	25.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044034677	I SANCHEZ	02535052	RIVAS VACIAMADRID	09.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401691384	D CALVETE	13922158	SAN FERNANDO HENARES	28.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044054056	S MONJE	52348929	SAN FERNANDO HENARES	11.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401685992	J CHAVES	46105283	TRES CANTOS	23.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401674957	A VILLEGAS	14855006	MALAGA	29.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043976316	J MOREIRA	24871278	MALAGA	07.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043976328	J MOREIRA	24871278	MALAGA	07.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043980228	S CALL	X2310323L	RINCON DE VICTORIA	18.06.1999	75.000	450,76		RDL 339/90	061.1
090044067336	GURE LUR TRANSPORTES S L	831653322	BALLARIAN	28.08.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090043997502	M MARZO	16536515	LODOSA	16.07.1999	50.000	300,51		RD 1211/90	198.H
090401669019	J MARTINEZ	16559049	MENDAVIA	12.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401691153	G SANZ	16049990	PAMPLONA	27.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401677363	F IGLESIA	16005636	RIBAFORADA	19.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043919102	J FARIÑA	35424065	OVIEDO	04.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043919096	J FARIÑA	35424065	OVIEDO	04.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401689511	J LOPEZ	35428082	OURENSE	27.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043901985	HORMIGONES ANTOLIN Y GARRI	A34012948	PALENCIA	06.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044110527	J SANDOVAL	12719523	PALENCIA	02.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044077251	J IBANEZ	71928281	PALENCIA	07.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090043870344	A APARICIO	35992782	VIGO	07.05.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090044020733	J VILLEGAS	13790735	ARREDONDO	17.09.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044103869	INDUSTRIAS CANTABRAS DE TO	839351655	MALIAÑO	23.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.38
090044111570	J GARCIA	40967355	PREZANES	12.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401695950	J RUISOTO	13756705	SOTO DE LA MARINA	17.10.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090044073749	N MANSOR	X1311620E	SANTANDER	04.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401678409	V MANCHADO	13693684	SANTANDER	13.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401681500	J RODRIGUEZ CABELLO	13712685	SANTANDER	02.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044103407	J MARTIN	13746646	SANTANDER	03.11.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.8
090044116219	R ARCE	13776578	SANTANDER	22.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044102518	J CASADO	13784500	SANTANDER	23.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401698238	I GARCIA	13794372	SANTANDER	08.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090401685451	J HEVIA	13923334	SANTANDER	19.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401695274	J GARCIA ROSADO	19329669	SANTANDER	11.10.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090044103020	P TERAN	20204514	SANTANDER	15.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.8
090044026590	P MANZANARES	30606969	SANTANDER	13.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044019019	A FERNANDEZ	72014743	SANTANDER	09.07.1999	250.000	1.502,53		RD 1211/90	197.8
090043886730	A CISNEROS	72053422	SANTANDER	13.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090044139013	F SANCHEZ	07836870	SALAMANCA	21.10.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044021919	M MATEOS	10588528	SALAMANCA	07.10.1999	39.000	234,39		RD 13/92	048.
090401692686	F MARTIN	72638103	SALAMANCA	14.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044132638	F CABRERA	48811097	GUADAJAZ	16.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090401697966	A CANO	30458229	CONSTANTINA	03.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043985846	J CUESTA	08782881	SEVILLA	02.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043916514	E VAZQUEZ	45650790	SEVILLA	13.05.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090044027569	M DIAZ	15367189	BERGARA	26.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090401695020	A IRIZAR	15382869	BERGARA	08.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043893757	I OTERMIN	15939419	BERGARA	21.05.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043989062	F BAPTISTA	X0349861P	DEBA	16.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044102063	P SADA	15252829	IRUN	21.09.1999	16.000	96,16		RD 13/92	080.1
090044054810	H GOMEZ	12668072	LASARTE ORIA	20.09.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090043861124	I RODRIGUEZ	13306893	MOTRICO	22.06.1999	25.000	150,25		LEY 30/199	061.3
090044042789	TRANSPORTES GAZE SA	A20113429	SAN SEBASTIAN	08.08.1999	345.000	2.073,49		RD 1211/90	197.83
090044032565	CONTRATAS DONOSTI SAL	A20493532	SAN SEBASTIAN	26.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044054690	J REY	11362907	SAN SEBASTIAN	19.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401679670	M IRADIER	15935844	SAN SEBASTIAN	27.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401692728	A RAMOS	15955562	SAN SEBASTIAN	14.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044134398	M COSTAS	36011244	SAN SEBASTIAN	23.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044073324	A GAMAZO	72560393	SAN SEBASTIAN	02.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043976201	L LOPEZ	15982100	TOLOSA	06.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044005215	J CURIEL	35773253	USURBIL	16.10.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
090401692017	J ITURRALDE	15977357	ZUMARRAGA	11.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044018635	A GESTO	76336064	SALOU	25.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.3
090044009737	A GESTO	76336064	SALOU	25.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044116281	Y BENETRIX	TF043874	PUERTO CRUZ	24.09.1999	25.000	150,25		RD 13/92	044.
090044018945	C HERAS	13057203	SANTA URSULA	21.07.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
090044041610	F REDONDO	03766724	MORA DE TOLEDO	06.09.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044011458	JOSE CARLOS PLAZA SL	B45299880	TALAVERA DE LA REINA	23.07.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090044011793	A BARQUILLA	06946995	VENTAS PEÑA AGUILERA	20.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044008370	V VARGAS	12717772	PEÑAFIEL	24.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090044048639	M ALONSO	12231534	VALLADOLID	08.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044048627	M ALONSO	12231534	VALLADOLID	08.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044112263	H SANCHEZ	12374693	VALLADOLID	05.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044112275	H SANCHEZ	12374693	VALLADOLID	05.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401693265	M ROZAS	13758070	VALLADOLID	18.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401695201	M ARBULU	78863890	MARQUEINEZ	12.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044145293	J SALVIDEA	16152117	SALCEDO	24.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090044056429	F SAGASTIZABAL	13302459	POBES	03.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090043861185	I LIBERAL	71343240	RIVABELLOSA	06.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090044045444	BIONDA INSTALACIONES S L	B01132471	VITORIA GASTEIZ	31.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044020939	F BUONO	X02941630	VITORIA GASTEIZ	08.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401686698	F BAUTISTA	16251735	VITORIA GASTEIZ	01.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044056880	F MORAN	16258788	VITORIA GASTEIZ	13.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	151.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044100820	J GONZALEZ	16261212	VITORIA GASTEIZ	11.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
09004398645	J ALAVA	16285825	VITORIA GASTEIZ	05.09.1999	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090044040173	R ALBEZ	16299526	VITORIA GASTEIZ	19.09.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044052503	I BUSTO	16302612	VITORIA GASTEIZ	02.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043917932	I RAMOS	18597883	VITORIA GASTEIZ	27.06.1999	75.000	450,76		RDL 339/90	061.1
090044056600	A BARREIRO	44683219	VITORIA GASTEIZ	28.09.1999	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090043989025	O CHAVES	44684008	VITORIA GASTEIZ	11.07.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
090043939850	A DO FORNO	SG000071	ZARAGOZA	15.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043728345	M MACHADO	X1508160G	ZARAGOZA	22.12.1998	200.000	1.202,02		LEY 30/199	002.
090044106937	J MARTIN	17716602	ZARAGOZA	29.09.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401684276	S ASENSIO	17781903	ZARAGOZA	13.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044026723	J GRACIA	17871458	ZARAGOZA	08.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044122888	A FIGUEIREDO	ZA000474	BENAVENTE	07.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador número 1.175/99, formulado a don José Manuel Martínez Campillo, con D.N.I. 33.881.255, con domicilio en calle Cuesta Pavía, s/n, de Logroño, por llevar sustancias estupefacientes, infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. número 46 de 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de 60.000 pesetas (sesenta mil pesetas).

Burgos, 17 de enero del 2000. - El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

200000266/396.-3.000

PROVIDENCIAS JUDICIALES

B U R G O S

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

76000.

Número de identificación único: 09059 1 0400591/1999.

Procedimiento: Cognición 219/1999.

Sobre cognición.

De Hormigones Herrero, S.A.

Procurador don Fernando Santamaría Alcalde.

Contra don Miguel Angel Fernández Santamaría.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:
Sentencia número 259. - En Burgos, a 22 de diciembre de 1999.

El Ilmo. señor don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Burgos y su partido, habiendo visto los presentes autos de cognición 219/1999 seguidos ante este Juzgado, siendo partes como demandante Hormigones Herrero, S.A., con Procurador don Fernando

Santamaría Alcalde y Letrado don Francisco Javier Quintanilla Fernández; y como demandado don Miguel Angel Fernández Santamaría, en rebeldía procesal, sobre cognición, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por don Fernando Santamaría Alcalde, en nombre y representación de la entidad mercantil Hormigones Herrero, S.A., frente a don Miguel Angel Fernández Santamaría, debo condenar y condeno a éste a que abone a la actora la suma de 155.492 pesetas más los intereses desde la interperación judicial, así como al abono de las costas causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días, siendo resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Miguel Angel Fernández Santamaría, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 14 de enero del 2000. - El Secretario (ilegible).

200000268/487.-6.270

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

76000.

Número de identificación único: 09059 1 0501328/1999.

Procedimiento: Cognición 262/1997.

Sobre cognición.

De Caja Ahorros Municipal de Burgos.

Procurador: Doña Mercedes Manero Barriuso.

Contra doña María Concepción Tobar Saiz.

Don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso de cognición número 262/97, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procurador doña Mercedes Manero Barriuso contra don Federico Tobar Saiz y otros, en la actualidad en ignorado paradero, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado notificar al demandado don Federico Tobar Saiz el resultado de la tercera subasta celebrada el pasado día 19 de noviembre de 1999, al no cubrir la cantidad ofrecida las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la subasta de la motocicleta de su propiedad marca Yamaha, modelo SR250, matrícula BU-9834-N, habiéndose presentado como único postor la entidad actora Caja de Ahorros Municipal de Burgos, habiéndose ofrecido por la misma la suma de diez mil pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a don Federico Tobar Saiz, a fin de que en el término de nueve días, si le conviniere, pueda pagar al acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura o pagar la cantidad ofrecida, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que oído el ejecutante podrá ser aprobado y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la

provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 11 de enero del 2000. - El Magistrado-Juez, Juan Miguel Carreras Maraña. - El Secretario (ilegible).

200000248/411.-5.700

52600.

Juicio de faltas: 372/1999.

Número de identificación único: 09059 2 0503391/1999.

María Teresa de Benito Martínez, Secretario del Juzgado de Instrucción número cinco de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 372/1999 se ha acordado citar a doña María José Domínguez Pascual, en calidad de denunciada, a la celebración del juicio de faltas arriba señalado, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de marzo del 2000 y hora de las 9,40, haciéndola saber que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, pudiendo asimismo acudir asistida de Letrado, si bien no es preceptivo.

Y para que conste y sirva de citación a doña María José Domínguez Pascual, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 12 de enero del 2000. - La Secretario, María Teresa de Benito Martínez.

200000239/412.-3.420

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

52600.

Juicio de faltas 216/1999.

Número de identificación único: 09018 2 0201765/1999.

Representadas: Doña Maximina Muñoz Ballesteros y doña Dominga García Rodríguez.

Doña Estíbaliz Peña García, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Aranda de Duero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 216/1999 se ha acordado citar a doña Maximina Muñoz Ballesteros y doña Dominga García Rodríguez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Santiago, 11, de Aranda de Duero, el próximo día 22 de febrero del 2000 y su hora de las diez, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, con apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse y de que si no comparecen ni alegan justa causa las parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Las actuaciones se siguen en virtud de hurto en Supermercado Caprabo, de esta localidad.

Expido el presente en Aranda de Duero, a 14 de enero del 2000. - La Secretario, Estíbaliz Peña García.

200000292/414.-4.180

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

76000.

Número de identificación único: 09903 1 0100930/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 279/1996.

Sobre juicio ejecutivo.

De don Antonio Pérez González.

Procurador: Don Antonio Infante Otamendi.

Contra don Tomás Díez Guerra.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha efectuado acta de subasta de fecha 20 de mayo de 1999, del tenor literal siguiente:

Acta de subasta. - En Villarcayo, a 20 de mayo de 1999, siendo la hora señalada se constituye en audiencia pública S.S.^a con mi asistencia, con el fin de celebrar la subasta que viene acordada.

Concurre el Procurador señor Antonio Infante Otamendi.

Abierto el acto por el agente judicial se dan las voces de rigor efectuando la lectura de la relación de bienes y las condiciones de la subasta.

La parte actora muestra su deseo de participar en el remate, quedando exenta del depósito y manifiesta que lo hace en calidad de ceder el remate a tercero.

Abierta la puja, se ofrecen por el Procurador señor Infante, las siguientes posturas:

Por el lote número 15, caja de seguridad marca Gruber, se ofrece mil pesetas.

Por el lote número 17, caja de seguridad marca Gruber, se ofrece mil pesetas.

Por el lote número 14, reloj de pared de péndulo marca Micro, se ofrece quinientas pesetas.

Seguidamente se hace público el precio del remate y el nombre del mejor postor que acepta las condiciones de la subasta y especialmente las que menciona la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Por S.S.^a y como quiera que la postura ofrecida no cubre el precio de la segunda subasta, acuerda la suspensión de la aprobación del remate hasta tanto transcurra el plazo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, notificándose a estos efectos a don Tomás Díez Guerra.

Con lo cual se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los concurrentes con S.S.^a y doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Tomás Díez Guerra, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 11 de enero del 2000. - El Secretario (ilegible).

200000104/394.-7.600

VALLADOLID

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

76000.

Número de identificación único: 47186 1 0800517/1999.

Procedimiento: Juicio verbal 355/1999.

Sobre juicio verbal.

De don Millán Alonso Miguel y doña Brígida Ortega Calvo.

Procuradora: Doña Carmen López de Quintana Sáez.

Contra don Gregorio Bocos Velasco, doña Eugenia Reyes Redondo, doña Victoria Tejero Mínguez, herederos de don Saturnino Sampedro Marcos, doña Teodora Pérez de Frutos, herederos de don Jesús Casado Calvo, doña María Teresa Alonso Reyes y doña María Antonia Alonso Reyes.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Juzgado de Primera Instancia número ocho de Valladolid.

Sentencia: 599/1999.

Procedimiento: Juicio verbal 355/1999.

En Valladolid, a 25 de octubre de 1999.

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número ocho de Valladolid y su partido.

Habiendo visto los presentes autos de juicio verbal 355/1999 seguidos ante este Juzgado entre partes, de una como demandante don Millán Alonso Miguel y doña Brígida Ortega Calvo, con Procurador doña Carmen López de Quintana Sáez y Letrado don Felipe de la Fuente Divar; y de otra, como demandado don Gregorio Bocos Velasco, con Procurador don Abelardo Martín Ruiz y Letrado señor Espinosa Rueda, doña María Teresa Alonso Reyes, María Antonia Alonso Reyes, doña Eugenia Reyes Redondo, todos ellos con Procurador señora Aguilar Lorenzo y Letrado señora Paredes López, en defensa de doña Antonia Alonso, doña Teodora Pérez de Frutos, herederos de don Jesús Casado Calvo, con Procurador señora Palomera Ruiz y Letrado señor Llanos Acuña, doña Victoria Tejero Mínguez y herederos de don Saturnino Sampedro Marcos, en situación de rebeldía, sobre juicio verbal, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Millán Alonso Miguel y doña Brígida Ortega Calvo, representados por la Procuradora señora López de Quintana contra don Gregorio Bocos Velasco, doña Eugenia Reyes Redondo y herederos de don Zoilo Alonso Miguel, doña Teodora Tejero Mínguez y herederos de don Saturnino Sampedro Marcos, doña Teodora Pérez de Frutos y herederos de don Jesús Casado Calvo, debo declarar y declaro que la cantidad a satisfacer en concepto de renta anual, de conformidad con la notificación fehaciente de la parte actora del contrato de arrendamiento a que se refieren estas actuaciones es de 2.757.282 pesetas anuales, condenando a los demandados que se han opuesto al pago de las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, contra la que podrá interponerse recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días en la forma y requisitos exigidos en la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe, en Valladolid.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes doña Victoria Tejero Mínguez y herederos de don Saturnino Sampedro Marcos, se extiende la presente en Valladolid, a 4 de noviembre de 1999. - El Secretario (ilegible).

9908782/395.-10.260

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200531/1999.

01030.

Número autos: Demanda 618/1999.

Materia: Ordinario.

Demandado: Gustavo Cardiel López.

Cédulas de citación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 618/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Fermín Cuasante Rodríguez contra la empresa Gustavo Cardiel López, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia. - S.S.^a La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

En Burgos, a 14 de enero del 2000.

Constatada en el presente procedimiento la existencia de un posible defecto de tramitación en no constar estar citado en legal forma la parte demandada Gustavo Cardiel López, para el acto de conciliación y juicio celebrado el día 13 de los corrientes y que podría ocasionar una nulidad de las actuaciones, es por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 240.2.^a de la L.O.P.J., se concede a las partes un plazo de cinco días, para que efectúen las alegaciones que estimen convenientes en relación con dicha posible nulidad.

Transcurrido dicho plazo, dese cuenta para proveer.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme: El Magistrado. - La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gustavo Cardiel López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 19 de enero del 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200000310/509.-7.600

N.I.G.: 09059 4 0200819/1999.

01030.

Número autos: 786/1999.

Materia: Ordinario.

Demandados: Deltafruit, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 786/1999 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de doña María Josefa Saiz Dávila contra la empresa Deltafruit, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia. - S.S.^a La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

En Burgos, a 13 de enero del 2000.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite.

Se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, calle San Pablo, 12, el día 2 de marzo del 2000, a las 11 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a la demandada.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante citado en forma no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme: El Magistrado. - La Secretario Judicial.

Y para que que le sirva de citación en legal forma a Deltafrut, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 19 de enero del 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200000309/510.-9.120

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Social de Burgos

Cédula de notificación

Dña Margarita Carrero Rodríguez, Secretería de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

Hace saber: Que en el recurso de suplicación 434/96 seguido ante esta Sala interpuesto por don Víctor Ruiz Bustos y otros, contra Cía. Jamones y Conservas y otros, sobre tercería, ha dictado la siguiente resolución de fecha 22-11-99, cuyo acuerdo literal es el siguiente:

Habiendo sido devueltas en el día de hoy por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo las actuaciones remitidas en su día, en virtud del recurso de casación para la unificación de doctrina, así como certificación de la resolución dictada por la misma, cúmplase lo ordenado en la comunicación de remisión y conforme a lo dispuesto en el artículo 199.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítanse las actuaciones al Juzgado de lo Social, de instancia con certificación de la sentencia dictada por esta Sala y una vez acusado recibo, archívese el rollo dejando nota.

Notifíquese este proveído a las partes.

Así lo dispuso la Sala y lo firma la señora Presidenta, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Cía. de Jamones y Conservas, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Burgos, a 13 de enero del 2000. La Secretaria, Margarita Carrero Rodríguez.

200000244/369.-3.990

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas propano canalizado en el término municipal de Doroño, Condado de Treviño (Burgos).

En virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en concordancia con el artículo 77 de la misma Ley, se somete a información

pública la solicitud de autorización administrativa de una instalación de almacenamiento y distribución de G.L.P. canalizado en la urbanización «Doroño-2», en Doroño, Condado de Treviño (Burgos).

Peticionario: Repsol Butano, S.A., con domicilio en Ramiro Valbuena, 10, 24002 León.

Objeto: Suministro de G.L.P. canalizado para viviendas de la urbanización.

Características de la instalación:

- Dos depósitos aéreos de G.L.P. de 22.090 l. c/u.

- Red de distribución con tubería de polietileno de DN-40 - SDR-11.

- Presión de distribución en origen: 1,75 kg/cm.² máximo.

Presupuesto: Cuatro millones setecientos cincuenta y una mil quinientas cincuenta pesetas (4.751.550 pesetas).

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 5 de enero del 2000. - El Jefe del Servicio P.S., Angel Neila García.

200000153/465.-4.750

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

INSPECCION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, C.P. 09071, Burgos.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Procedimiento: Comp. e invest. tributaria; Organo responsable: Inspección; Razón social: Jupego, S.A.; C.I.F.: A-09.209.008; Concepto y ejercicio. Número expediente: Acta A02-70230326 IVA/95 y 97.

Procedimiento: Sancionador; Organo responsable: Inspección; Razón social: Jupego, S.A.; C.I.F.: A-09.209.008; Concepto y ejercicio. Número expediente: Expte. sancionador Ref. 431268-00-001.

Procedimiento: Comp. e invest. tributaria; Organo responsable: Inspección; Razón social: Construcciones Nezay, S.L.; C.I.F.: B-09.296.583; Concepto y ejercicio. Número expediente: Acta A02-70229644 IVA/95.

Procedimiento: Sancionador; Organo responsable: Inspección; Razón social: Construcciones Nezay, S.L.;

C.I.F.: B-09.296.583; Concepto y ejercicio. Número expediente: Expediente sancionador Ref. 431251-00-01.

Burgos, 17 de enero del 2000. –El Inspector Jefe, Jesús Palazuelos Diego.

200000209/466.–3.135

RECAUDACION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Interesado: Limón Tejado, Carlos; D.N.I.: 7.516.758; Acto: Embargo salario.

Interesado: Arnaiz, S.A.; C.I.F.: A-78233418; Acto: Embargo devolución.

Interesado: Cuesta Jiménez, Oscar; D.N.I.: 72.882.936; Acto: Embargo vehículo.

Interesado: Montoya García, Francisco J.; D.N.I.: 16.469.013; Acto: Embargo inmueble.

Procedimiento: Aplazamiento/fraccionamiento de pago.

Interesado: Sáez Ruiz, Yolanda; D.N.I.: 13.300.320; Acto: Resolución.

Burgos, 17 de enero del 2000. – El Jefe Provincial de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

200000242/467.–4.418

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Nota-Anuncio

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 30 de noviembre de 1999, se otorga a la Junta Vecinal de Bisjueces, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal máximo continuo en estío (julio y agosto) de 1,13 lit/seg, a derivar del manantial Juanfría, en el término municipal de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), con destino al abastecimiento de Bisjueces y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 30 de noviembre de 1999. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9910147/469.–3.000

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Secretaría General

La Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, por medio de Decreto dictado con fecha 19 de enero del 2000, ha resuelto:

– Designar representantes de este Ayuntamiento de Burgos para que formen parte de los Consejos Escolares de los Centros Públicos de Educación Infantil y de Educación Primaria que a continuación se especifican, a las personas que igualmente se indican, quedando modificados en el sentido que del presente Decreto se deduce los nombramientos efectuados por Decreto de esta Alcaldía de fechas 25-10-1999 y 24-11-1999.

Centros Públicos de Educación Infantil y de Educación Primaria:

– En el Colegio Público «Juan de Vallejo» (calle Travesía de las Escuelas, s/n), don Eugenio Calvo Pérez.

– En el Colegio Público «Miguel Delibes» (calle Victoria Balfé, número 25), don Enrique Martínez López.

– En el Colegio Público «Eugenio Isasi» (calle Los Parralillos, sin número), don Luis María Perales Mantecón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 19 de enero del 2000. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200000301/512.–3.135

La Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, por medio de Decreto dictado con fecha 21-1-2000, ha resuelto:

– Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa Especial de Seguimiento de la Gestión del Alcalde, Comisión de Gobierno y Concejales que ostenten delegaciones, en favor del Concejel don Angel Ariznavarreta Esteban y la Vicepresidencia de la misma en el Concejel don Alvaro Baeza López.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Burgos, a 21 de enero del 2000. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200000305/513.–3.000

Sección Hacienda y Patrimonio

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1999, acordó ceder gratuitamente a la Junta de Castilla y León para la construcción de viviendas de protección oficial de promoción pública, las parcelas de titularidad municipal, que a continuación se describen:

– Parcela 6-Este del Sector Sedera.

– Parcela VI.1 de la Unidad de Actuación C-1 «Bda. Yagüe».

– Parcela VIII.4 de la Unidad de Actuación C-1 «Bda. Yagüe».

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 110.1.f) del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete dicho acuerdo a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, encontrándose de manifiesto el expediente para que pueda ser examinado por cuantos se consideren interesados en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría General, ubicado en la Casa Consistorial, Plaza Mayor, número 1, 2.ª planta.

Burgos, a 19 de enero del 2000. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200000321/511.–3.000

Sección de Servicios

Por Hermanos Miguel García, S.L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para central hortofrutícola, en un establecimiento sito en la calle La Bureba, sin número. (Expte. 400/C/1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 27 de diciembre de 1999. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200000036/321.-3.800

Ayuntamiento de Belorado

Por doña Belén Melchor Soto, en su propio nombre, ha solicitado de la Alcaldía licencia para realizar reformas interiores de bar y vivienda parcial en calle Raimundo de Miguel, número 3, de Belorado.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, se abre información pública por término de quince días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Belorado, a 17 de enero del 2000. - El Alcalde (ilegible).

200000255/500.-3.000

Junta Administrativa de San Medel

De acuerdo con lo que determina el artículo 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1.392/86, de 13 de junio; el número 5 del acuerdo aprobado por Real Decreto 3.532/1981, de 29 de diciembre, y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985, esta Junta Administrativa se halla tramitando expediente a efectos de obtener de la Excm. Diputación Provincial la pertinente autorización para la enajenación de bienes patrimoniales o de propios, cuyo valor es superior al 25 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto anual.

En su consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 de la norma 1.ª de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial, dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Cardeñajimeno por término de quince días hábiles durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En San Medel, a 17 de enero del 2000. - El Alcalde (ilegible).

200000207/505.-3.000

Ayuntamiento de Covarrubias

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios y no habiéndose producido reclamaciones, resulta aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 1999, cuyo texto resumido es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

1. Gastos de personal, 16.687.753 pesetas.
2. Gastos de bienes corrientes y servicios, 24.043.425 ptas.
3. Gastos financieros, 1.365.841 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 3.474.182 pesetas.
6. Inversiones reales, 63.538.452 pesetas.
9. Pasivos financieros, 6.503.842 pesetas.

Suma total del estado de gastos: 115.613.495 pesetas.

INGRESOS

1. Impuestos directos, 18.833.952 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 1.000.000 de pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 36.455.034 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 11.861.328 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 6.446.060 pesetas.
7. Transferencias de capital, 38.145.228 pesetas.
9. Pasivos financieros, 2.871.893 pesetas.

Suma total del estado de ingresos: 115.613.495 pesetas.

- Plantilla de personal

A) Personal funcionario:

Un Secretario-Interventor, con habilitación de carácter nacional. Grupo B. Nivel de Complemento de Destino, 26.

Un Auxiliar Administrativo. Grupo C. Nivel Complemento de Destino, 18.

B) Personal laboral:

Un operario de servicios múltiples.

Una plaza de biblioteca a tiempo parcial.

Una plaza de operario de la planta potabilizadora, indefinido.

Dos plazas de la Oficina de Turismo de duración determinada al amparo del Decreto 2.546/1994.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Covarrubias, a 12 de enero del 2000. - El Alcalde-Presidente, Antonio F. Charcán Treviño.

200000195/472.-4.560

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general número NA-203/99, instado por don Urbano Sainz Ruiz, para la obtención de licencia de actividad destinada a la instalación de colmenar en el término de la población de Bocos, paraje Traslahorca (polígono 14), se somete a información pública el mismo por término de quince días, según lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, con el fin de que, durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 11 de enero del 2000. - La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200000107/470.-3.000

Ayuntamiento de Redecilla del Camino

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a

todos los vecinos de esta localidad, que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto, de esta localidad.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en esta Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañado de los documentos siguientes:

- Certificado de nacimiento.
- Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para poder desempeñar el cargo.

Redecilla del Camino, a 12 de enero del 2000. - El Alcalde, Julio Gallo.

200000197/471.-3.000

El Pleno de este Ayuntamiento de fecha 29 de noviembre de 1999, acordó la aprobación de la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de:

- Ordenanza reguladora de la tasa de recogida de basuras, 5.600 pesetas.
- Ordenanza relativa al suministro de agua potable: Tarifas anuales, tasa anual fija, 3.500 pesetas; Hasta 100 metros cúbicos a 35 pesetas/metro cúbico; Exceso a 45 pesetas/metro cúbico. Acometida de agua, 100.000 pesetas.
- Ordenanza reguladora de la tasa de tránsito de ganado: Vacunos, 1.200 pesetas; Ovinos, 125 pesetas; Caprino, 125 pesetas.
- Tasa de pastos: Vacunos, 1.700 pesetas; Ovinos, 250 pesetas; y caprinos, 250 pesetas.
- Contribución urbana: 0,65.
- I.A.E.: 1,1.

Las modificaciones fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 230, del 2 de diciembre de 1999.

Habiendo transcurrido el plazo de treinta días desde dicha publicación sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones, el acuerdo anteriormente mencionado es firme, las presentes modificaciones empezarán a regir a partir del 1 de enero del año 2000.

Redecilla del Camino, a 12 de enero del 2000. - El Alcalde, Julio Gallo.

200000202/475.-3.000

Ayuntamiento de Villaescusa de Roa

Por don Alberto del Val Alvarez, se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de una granja reproductora de conejos, con 400 madres y almacén en finca catastral número 98, polígono 1, del plano 2, de este término municipal.

Dado que esta solicitud está sujeta a la normativa sobre actividades molestas, se anuncia para general conocimiento a efectos de que quienes se sientan afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones y observaciones que consideren dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, de noviembre de 1961, así como en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría de la Corporación.

Villaescusa de Roa, a 22 de diciembre de 1999. - El Alcalde accidental, Pablo Gujjarro Sendino.

9910068/473.-3.000

Junta Vecinal de Cuevas de Amaya

Aprobado por el Pleno el expediente de modificación, sustituyendo el precio público por suministro de agua potable a domicilio, por su equivalente tasa, como consecuencia de la aprobación de la Ley 25/1998, de 13 de julio, que modifica parcialmente la Ley 39/1988.

No habiéndose presentado reclamaciones contra la misma durante el período de exposición, se eleva a definitivo el acuerdo de 2 de noviembre de 1998, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17.4 de la citada Ley se advierte que el texto de la ordenanza únicamente se modifica en cuanto a su denominación, cambiando a tasa, en lugar del anterior precio público que se suprime, sustituyendo el fundamento legal en su apartado 1.º, refiriéndose al artículo 20.3 y 4 de la Ley 39/88, modificado por la Ley 25/98, y cambiando igualmente la denominación del precio público por tasa en el resto de los artículos que se cita y la disposición de la entrada en vigor en 1.º de enero del 2000, sin que sufran variaciones las tarifas ni el resto de la redacción.

Cuevas de Amaya, a 10 de enero del 2000. - El Alcalde, Jesús Rozas Mediavilla.

200000194/474.-3.000

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Por parte de D. Benito Sainz de la Maza Gutiérrez, se ha solicitado licencia de actividad para instalación de ferretería.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, acuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en Secretaría Municipal donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Espinosa de los Monteros, 5 de enero del 2.000. - La Alcaldesa, Pilar Martínez López.

200000147/525.-3.610

Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

Concluido el ejercicio de 1999 y confeccionados los expedientes correspondientes a la contabilidad de 1999, formados por mandamientos y demás documentos de la contabilidad, tanto de ingresos como de gastos, de este Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos; se dispone someter a información pública la documentación integrante de los mencionados expedientes, por plazo de veinte días hábiles a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo, cualquier entidad o persona interesada, podrá conocer y examinar la documentación integrante de

los mismos, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina y presentar mediante escrito las alegaciones, sugerencias y aclaraciones que estime oportunas.

Lo que se da en Pinilla de los Barruecos, a 17 de enero del 2000. - El Alcalde, Juan Izquierdo.

200000172/528.-3.000

Ayuntamiento de Puentedura

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 15 de diciembre de 1999, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios y suplemento de crédito número 2/99.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Puentedura, a 16 de diciembre de 1999. - El Alcalde, Agustín de la Riva Camarero.

200000189/529.-3.000

Ayuntamiento de Navas de Bureba

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

- Partidas del presupuesto donde se crea crédito:

N.º funcional, 9; N.º económico, 463; Explicación, Mancomunidades; Importe, 1.000.000 de pesetas.

Total: 1.000.000 de pesetas.

- Financiación del crédito extraordinario:

Explicación, remanente de Tesorería; Importe, 1.000.000 de pesetas.

Total: 1.000.000 de pesetas.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Navas de Bureba, a 31 de diciembre de 1999. - El Alcalde, Moisés Palma López.

200000101/527.-3.000

Ayuntamiento de Frías

Don José Luis Gómez Ortiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Frías.

Hago saber: Por este Ayuntamiento, mediante resolución de la Alcaldía adoptada en esta misma fecha, se ha aprobado el siguiente padrón cobratorio:

- Padrón cobratorio por el suministro de agua potable y alcantarillado correspondiente al 2.º cuatrimestre de 1999, período mayo-agosto de 1999, cuyo importe asciende a un total de 770.750 pesetas.

Se anuncia que dicho acuerdo con todos sus antecedentes permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes, contado a partir del siguiente hábil a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y deducir las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas y que durante dicho plazo podrán también formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de la ejecutoriedad de los referidos padrones, según prescribe y regula el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17.3 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, advirtiéndose que en virtud del acuerdo adoptado en la misma sesión al amparo de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1.684/90, se abre el período de pago en voluntaria de los mismos, que se encontrarán al cobro en días y horas hábiles en las oficinas municipales durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y que transcurrido este período sin haberse hecho efectivos los recibos, se aplicará la vía de apremio, decretándose la cobranza ejecutiva con recargo del 20% más los intereses de demora y gastos del procedimiento a que diesen lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frías, a 29 de diciembre de 1999. - El Alcalde-Presidente, José Luis Gómez Ortiz.

200000256/526.-3.000

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por don Gerardo Miguel Udi y otro, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para almacén del confección en un establecimiento sito en la calle La Bureba, número 42. (Expte. 3/C/2000).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 17 de enero del 2000. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200000344/514.-7.600

Por Eroski, Sociedad Cooperativa, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para supermercado de alimentación, en un establecimiento sito en la calle Madrid, Paseo de los Pisones. (Expte. 410/C/1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la

publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 14 de enero del 2000. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200000342/515.-7.600

Por Abda González, S.L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para bar restaurante en un establecimiento sito en la plaza Huerto del Rey, número 18. (Expediente 8/C/2000).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 14 de enero del 2000. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200000386/533.-7.600

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

En el proyecto de compensación del Polígono Residencial El Crucero, de Miranda de Ebro, una de las fincas incluidas en dicho proyecto está inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 607, finca 4.683, inscripción 4.ª, a favor de don Ricardo Tobalina Dulanto, cuyo domicilio no consta en el Registro y que es distinta persona de quienes han justificado en el proyecto de compensación tener mejor derecho de propiedad sobre la finca.

La mencionada inscripción registral tiene más de treinta años de antigüedad, por lo que en virtud de lo establecido en el artículo 9, regla 2.ª del Reglamento sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística, aprobado por Real Decreto 1.093/1997, de 4 de julio, se cita a don Ricardo Tobalina Dulanto para que si lo estima conveniente en el plazo de un mes comparezca en el expediente y alegue lo que a su derecho corresponda.

Miranda de Ebro, a 19 de enero del 2000. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200000381/506.-6.000

Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 1 de marzo de 1999, acordó aprobar inicialmente el plan parcial denominado «La Ronca», en Sotopalacios, que queda sometido a información pública por plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en

Sotopalacios, y presentar las alegaciones que estimen convenientes ante el Pleno del Ayuntamiento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 12 de enero del 2000. - El Alcalde, Adela Cubillo Vicario.

200000190/516.-6.000

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Don Félix Roa Argote, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para reforma en instalaciones de estación de servicio, con introducción de mejoras medio ambientales, recuperación de vapores, recogida de aguas hidrocarburadas, adecuación de instalación eléctrica, adecentamiento de edificio de servicios y colocación de marquesina en la localidad de Treviño de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Treviño, a 21 de enero del 2000. - El Alcalde, Juan Carlos Aguillo Ramírez.

200000294/517.-6.000

Don Luis M. San Martín Estavillo, solicita en esta Alcaldía licencia para construcción de nave ganadera de porcino para ciclo cerrado en la localidad de Moscador, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Treviño, a 21 de enero del 2000. - El Alcalde, Juan Carlos Aguillo Ramírez.

200000295/518.-6.000

Ayuntamiento de Huerta de Rey

Por resolución de la Alcaldía de fecha 17 de enero del 2000, se ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del Polígono Industrial «Las Aneguillas», cuyo plan parcial fue aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León en fecha 10 de abril de 1997, redactado por el Arquitecto don José Rica Berzal, con un presupuesto de ejecución por contrata de 163.860.267 pesetas, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, Delegación de Burgos, bajo el número 3.184/98, de 21 de diciembre.

Lo que se somete a información pública de un mes la aprobación mediante la inserción de anuncios en los «Boletines Oficiales» de la provincia, Castilla y León y en al menos uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

En Huerta de Rey, a 19 de enero del 2000. - El Alcalde, Julio Muñoz Perdiguero.

200000283/534.-6.000

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

PROCESO DE RENOVACION DE ORGANOS RECTORES

Elección de Consejeros Generales en representación de impositores

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Caja de Ahorros, se publica a continuación la lista definitiva de los compromisarios que elegirán los Consejeros Generales en representación de impositores en el actual proceso de renovación de los Organos de Gobierno.

Circunscripción de Valencia, Navarra, Castellón, Soria, Burgos, Alicante, Toledo y Albacete:

Don Juan José Aguado Mico; Maestro Bellver, 27-1.ª-1.ª, 46018 Valencia.

Don José Asensi Carrión; Tenor García Romero, 5, pta. 10, 46015 Valencia.

Don Víctor Julián Belmar Sanchís; Ramón y Cajal, 4, pta. 8, 46960 Aldaya (Valencia).

Don Sergio Chisnol Pérez; Avda. Tres Forques, 124, pta. 19, 46014 Valencia.

Doña María Pilar Dementol Checa; Motilla, 8, pta. 1, Barrio Cristo, 46960 Aldaya (Valencia).

Doña Mercedes Domínguez Caverio; Jardín del Rosario, 3, 31591 Corella (Navarra).

Don Fernando Echarri Tirapu; Avda. Yerri, 19 bis, 3.ª C, 31200 Estella (Navarra).

Don Juan Gallardo Gómez, Cronista Revert; 13-1.ª A, 12005 Castellón.

Don Guillermo Gasset Locutura; Avda. del Cid, 87, pta. 26, 46014 Valencia.

Don José Luis Gómez Pellicer; Olta, 40, esc. A, pta. 15, 46026 Valencia.

Doña María Mercedes Martínez Moya; Mosen Blanch, 19 bajo, 46680 Algemesi (Valencia).

Doña María Dolores Piqueras Alvarez; Avda. País Valencia, 17, pta. 3, 46970 Alaquas (Valencia).

Don Enrique Ruiz Hernández; Urb. La Pinada, pol. 44, parc. 31, 46500 Sagunto (Valencia).

Don Fernando Sifre Puig; Avda. Blasco Ibáñez, 3, pta. 6, 46600 Alzira (Valencia).

Doña Mariana Valles Escuin; Dr. Nicasio Benlloch, 18, 46015 Valencia.

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Elecciones podrá ser candidato a Consejero General por impositores cualquier cliente que reuniendo los requisitos para ser Consejero General por esta representación no incurra en causa alguna de incompatibilidad y tenga su domicilio habitual y legal en la circunscripción electoral de que se trate (artículos 16, 17 y 18 de los Estatutos).

Las candidaturas se presentarán por escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral en la Secretaría General de la Institución (plaza Basilio Paraíso, número 2, Zaragoza), dentro de los treinta días hábiles siguientes al anuncio de la convocatoria, acompañando declaración jurada de que se cumplen los requisitos para ser Consejero General en representación de los impositores. Cada candidatura habrá de ser propuesta al menos por veinte impositores de la circunscripción de que se trate, que deberán firmar la propuesta y adjuntar fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

El plazo previsto para la presentación de Candidaturas se iniciará en la fecha de publicación del presente anuncio y finalizará a las 24 horas del próximo día 9 de marzo del 2000 inclusive.

La fecha en que se celebrarán las elecciones será la siguiente: Día 23 de marzo del 2000, Salón de Actos de la Entidad, en Zaragoza, calle San Ignacio de Loyola, número 16. El acto se iniciará a las 12 horas y finalizará a las 12,30 horas.

Zaragoza, a 24 de enero del 2000. - El Presidente de la Comisión Electoral, Mauricio José Gil de Muro Quiñones.

200000470/535.-31.540

DIPUTACION PROVINCIAL

JUNTA DE COMPRAS

Entidad adjudicadora: Excma. Diputación Provincial de Burgos, Junta de Compras, Paseo del Expolón, número 34. 09003 Burgos. Teléfono 947 25 86 14. Fax 947 20 07 50. Número expediente 1C/00.

Objeto: Celebración del contrato menor para el suministro de vestuario y calzado con destino al personal de Vías y Obras, según la siguiente descripción:

VESTUARIO:

LOTE N.º 1. -

- 250 buzos de trabajo modelo italiano. Confeccionado en sarga algodón 100% de 310 grs/m.². Acabado «Sanfor», encogimiento al lavado máximo de un 2%, color azulina. Un bolsillo trasero, dos delanteros y uno de pecho con serigrafía a un color. Cremallera totalmente metálica de doble sentido, cursor semiautomático. Precio máximo: 3.225 ptas/unidad.

LOTE N.º 2. -

- 120 pares de guantes anti-corte. Fabricado en nitrilo sobre un soporte de algodón 100%, con puño de punto elástico. Dorso libre. Conforme categoría II de riesgo según Norma EN-388. Precio máximo: 475 ptas/par.

- 120 pares de guantes de regadores. Templados en PVC sobre soporte de algodón jersey completamente impregnados, según Norma CE EN-420. Precio máximo: 260 ptas/par.

- 240 pares de guantes tipo docker. Tipo americano, pulgar plano, protector arterial y piel acabada en índice. Costuras en la parte superior del pulgar y en la base de los dedos sobrepuestas, reforzados por un ribete. Palma con doble muletón. Elástico de ajuste en el dorso y banda de refuerzo de piel, protege uñas, manguito de seguridad en tela reforzada, ribeteada al bies. Longitud 26 cms. Espesor de la palma 1,00 a 1,20 mm., según Norma CE EN-420. Precio máximo: 245 ptas/par.

CALZADO:

LOTE N.º 3. -

- 115 pares de botas de invierno. Confeccionadas en cuero negro con suela de poliuretano en dos densidades con puntera de seguridad. Precio máximo: 4.600 ptas/par.

- 105 pares de botas de verano. Confeccionadas en lona serraje, piso de goma normal antideslizante, con puntera de seguridad. Precio máximo: 2.700 ptas/par.

Las ofertas económicas podrán presentarse por la totalidad del objeto o por alguno de los lotes.

A las ofertas económicas se acompañará una muestra del material ofertado, así como la presentación de una Memoria que especifique las características del producto ofertado.

Plazo de presentación de las ofertas: Hasta el décimo tercer día natural al siguiente al de la publicación del presente anuncio en la Junta de Compras, sita en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 25 de enero del 2000. - El Presidente, Vicente Orden Vigara.

200000426/531.-6.460